# INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ORELLTOL S.A.

Sobre la base de lo estipulado en el Articulo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías y su Reglamento codificado, cumplo con presentar el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010, el mismo que está orientado a cumplir con las obligaciones y funciones del suscrito.

El presente informe abarca:

- Veficar si las actividades Administrativas, Financieras y Técnicas se enmarcan en la reglamentación existente.
- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los estados Financieros y si guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.

Se debe destacar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General, ni relevar de responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2010 y por los futuros Ejercicios Económicos.

Según la Resolución 92-1-4-3-0014 del 25 de Septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, el comisario está obligado a emitir opinión y cumplo con presentarlas, sobre:

- **EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
23 MAYO 2012
REGISTRADOR

La empresa para su Administración se ha sujetado a los estatutos y a la normatividad vigente; revisado el libro de actas de la Junta de Accionistas se encuentra debidamente organizado, se ha cumplido con la conversión de capital social a dólares, fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales.

En cuanto a los libros de contabilidad y comprobantes, estos se basan en la estructura de cuentas del Sistema Uniforme de Cuentas, el mismo que se viene aplicando y permite la elaboración de los Estados Financieros, así como la presentación de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico, cumpliendo así con las disposiciones legales en vigencia, observándose consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos contables.

- **RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y GERENCIA**

En cuanto al cumplimiento de las resoluciones de Junta General de Accionistas y Gerencia, existe un aceptable grado de cumplimiento.

**OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la Empresa es de responsabilidad de la Administración, por lo tanto el comisario proporciona a la Junta de Accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, debiendo resaltar que estos han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones legales de aplicación contable, tales como:

- Principios de Contabilidad de general aceptación.
- Políticas Contables.
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad ( NEC).
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y Reformas.
- Resoluciones de la Superintencia de Compañías.
- Resoluciones del Servicio de Rentas Internas.
- Resoluciones de la Junta de Accionistas y disposiciones Administrativas de la Empresa.

**BALANCE GENERAL**

Los comentarios del comisario que constan en el presente informe se refieren a las cuentas del Balance General al 31 de Diciembre del 2010, siendo las más significativas las que a continuación se detallan:

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 MAYO 2012
OPERADOR 4
QUITO

A Diciembre del 2010 el disponible que se mantiene en bancos, cuentas por cobrar, inventarios y otros totaliza $ 78.894,99 dólares, observándose que la información se encuentra debidamente elaborada.

**ACTIVO FIJO**

El Activo Fijo a Diciembre del 2010 como es una empresa que se inicia solo cuenta con $ 101.674,23 dólares.

**TOTAL DEL ACTIVO**

En el activo total a Diciembre del 2010 considerando el rubro de diferido es de $ 180.569,22 dólares.

**PASIVO**

En el Pasivo corriente incluye obligaciones con instituciones bancarias, proveedores, empleados, el IESS, y el fisco tiene un saldo a Diciembre del 2010 de $ 137.683,86 dólares.

Debido a que a la empresa le cancelan con atrasos sus pagos por el servicio que brindan, por lo que también se tiene pagos pendientes a nuestros proveedores, y con otros.

**PATRIMONIO NETO**

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

El Capital Social de la Empresa ORELLTOL S.A. al 31 de Diciembre del 2010 es de $ 800,00 distribuido de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| ING. ORELLANA TOLEDO ROBERT HERNAN | $ 640,00 |
| ING. ORELLANA TOLEDO BETY LORENA | $ 160,00 |

Se debe destacar que la empresa esta en proceso de considerar un aumento de capital, y para ello se están realizando los análisis respectivos, a fin de hacerlo lo más pronto posible. Se tiene previsto hacer un aumento de socios accionistas para el año 2011.

**FUTURA CAPITALIZACIÓN**

Se tiene pendiente hacer aumentos de capital en el año 2011.

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**

**INGRESOS**

Los ingresos de operación obtenidos por ORELLTOL S.A. durante el ejercicio económico del año 2010, ascienden a $ 685.150,36 dólares.

**GASTOS**

Los gastos operacionales incurridos en el año 2010 incluida la depreciación totalizan $ 680.250,11 dólares, y corresponden a los costos y gastos de los servicios prestados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 MAYO 2012
OPERADOR 4
QUITO

**RESULTADOS**

Los resultados obtenidos como producto de la operación de ORELLTOL S.A., durante el año 2010, arrojan una utilidad del ejercicio de $ 3.935,50 dólares, antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta.

**RECOMENDACIÓN**

Por los resultados obtenidos, la Administración deberá, buscar los mecanismos para recaudar los valor que tiene por recaudar de los clientes para poder tener mas liquidez y cumplir con las obligaciones adquiridas, para poder cubrir los costos y gastos e la Compañía, además que los accionistas obtengan los mejores beneficios.

También los accionistas deberán buscar la forma de obtener mejores ingresos en los trabajos en este año

El Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos con corte al 31 de Diciembre del 2010, de la Empresa ORELLTOL S.A. son de entera responsabilidad de la Administración y presentan razonablemente la situación financiera, habiendo sido los mismos elaborados aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Políticas y practicas contables, así como disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Normas, Regulaciones y Decretos vigentes para el Sector empresarial.

Atentamente,

Sr. Orellana Richard
Comisario
RUC.Nro. 2100152772